

ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

DECRETO 0270 DE 2025
(- 9 DIC 2025)

**POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA UNA ENCARGATURA Y SE HACE UN
NOMBRAMIENTO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015,

CONCIDERANDO.

Que mediante Decreto 0249 del 2025 se encargo a la doctora ARACELY DEL CARMEN CHAMORRO HERNANDEZ, identificada con cédula número 27.396.903, en el empleo de GERENTE GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE PASTO – UAE SETP AVANTE, Código 039, Grado 20 entidad pública descentralizada vinculada al Despacho del Alcalde Municipal de Pasto, quien tomó posesión del empleo mediante acta número 107 del 11 de noviembre de 2025.

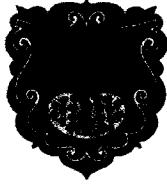
Que en merito de lo anteriormente expuesto.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Terminar el encargo realizado mediante Decreto 0248 del 11 de noviembre de 2025 a la doctora ARACELY DEL CARMEN CHAMORRO HERNANDEZ, identificada con cédula número 27.396.903 en el empleo de GERENTE GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE PASTO – UAE SETP AVANTE, Código 039, Grado 20 entidad pública descentralizada vinculada al Despacho del Alcalde Municipal de Pasto.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Nombrar al doctor, IVAN ALIRIO JACOME MEJIA, identificado con cédula de ciudadana 87.718.621 de Ipiales, como GERENTE GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE PASTO – UAE SETP AVANTE, Código 039, Grado 20 entidad pública descentralizada vinculada al Despacho del Alcalde Municipal de Pasto.

ARTÍCULO TERCERO. – Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano, la gestión de todos los actos de comunicación, posesión,



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

DECRETO 0270 DE 2025
(E 9 DIC 2025)

**POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA UNA ENCARGATURA Y SE HACE UN
NOMBRAMIENTO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION**

previo agotamiento de los requisitos y documentos legales vigentes

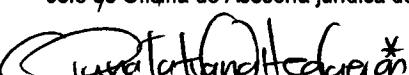
ARTÍCULO CUARTO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, **E 9 DIC 2025**


NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ
Alcalde Municipal de Pasto

Aprobó: WILDER ALBERTO CALDERÓN MORILLO
Jefe de Oficina de Asesoría jurídica del Despacho


Revisó: GISELA TATIANA ORTEGA CERÓN
Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó: JESUS ANDRES ESTRADA CORTES
Contratista TH